

**REPORTE PÚBLICO**
ACCIONES DE SUPERVISIÓN REGULAR 2014 EN EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN
MINERA RÍO PALLANGA DE COMPAÑÍA MINERA ALPAMARCA S.A.C.**I. INFORMACIÓN GENERAL****1. Datos Generales del Titular Minero:**Titular: Compañía Minera Alpamarca S.A.C.
Proyecto de exploración: Río Pallanga**2. Ubicación de la Unidad Minera:**Región: Junín.
Provincia: Yauli.
Distrito: Santa Barbara de Carhuacayan.**3. Fecha de Supervisión:**

Del 6 al 8 de marzo de 2014.

4. Tipo de Supervisión:

Supervisión Regular.

5. Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; así como del desempeño de la gestión ambiental de Compañía Minera Alpamarca S.A.C. en las actividades que desarrolla en el proyecto de exploración minera Río Pallanga.

II. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

1. Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

N°	Localización UTM (WGS 84) ZONA 18L		Descripción
	Norte	Este	
1	---	---	Plataformas de exploración correspondientes al área Pillococha.
2	8766309	341643	Bocamina túnel Pardo.
3	8767209	341143	Labor subterránea bocamina Nv. 4660.
4	8767289	341001	Labor subterránea bocamina Nv. 4700 (pasivo).
5	---	---	Plataformas de exploración correspondientes al área de Río Pallanga.
6	8768498	343620	Bocamina ubicada en el área de Colquiwarmi (pasivo)

2. Asimismo, se colectaron muestras de efluentes y agua superficial.

III. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

- En el tramo de la vía de acceso hacia la plataforma PP-03, ubicada en la zona de Pillococha, no se observó la implementación de cunetas de derivación de las aguas de escorrentía.
- El sondaje de la plataforma PP-03 no se encontraba obturado, ni identificado.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- La plataforma PP-05, ubicada en la zona de Pillococha no se encontraba cerrada. La plataforma carecía de identificación, el terreno no se encontraba perfilado de acuerdo al relieve. Asimismo, se observó la salida de agua de dos tubos de sondaje.
- La plataforma PP-04, ubicada en la zona de Pillococha no se encontraba cerrada, no contaba con identificación y el terreno no se encontraba perfilado. Asimismo, no se observó la existencia de la tubería de sondaje; no obstante, se observó un afloramiento de agua en el área de la plataforma.
- En el área de la bocamina Nv. 4660, se observó la canalización de un efluente de dicha bocamina. Asimismo, se observó que este efluente sale de la bocamina a través de un canal, el cual no se encontraba impermeabilizada, llegando a una poza, la misma que tampoco se encontraba impermeabilizada.
- En el área de la bocamina Nv. 4700 (pasivo minero), con coordenadas UTM (WGS 84): 341001 E y 8767289 N, se observó la presencia de un canal de efluente que sale de dicha bocamina y discurre sobre suelo.
- En el área del proyecto de exploración minera Río Pallanga, se observó que las plataformas de exploración PRP-24, PRP-23, PRP-19, PRP-25 entre otras sin identificación, no se encontraban cerradas. Asimismo, el terreno no estaba perfilado y el suelo no se encontraba revegetado. Las vías de acceso se encontraban abiertas, sin rehabilitación.

Cabe precisar, que con el resultado del trabajo en gabinete y de las muestras colectadas, se emitirá el informe de supervisión respectivo.

El presente reporte público de las acciones de supervisión regular 2014 realizada en el proyecto de exploración minera Río Pallanga de Compañía Minera Alpamarca S.A.C., ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 15 ABR. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA